



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ACTA DE ADJUDICACIÓN Y ORDEN DE COMPRA  
PROPUESTA PUBLICA ID 2322-168-L113 "ADQUISICION ASFALTO  
EN FRIO PRESODIFICADO PARA REPARACION EVENTOS (BACHES)  
EN LA VIA PUBLICA"

VALLENAR, 23 de Julio de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 3742

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3351 de fecha 02 de julio de 2013, llama a propuesta Pública.
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 09 de julio de 2013
- 3.- El Informe Razonado de la propuesta.
- 4.- La necesidad de adjudicar el servicio.
- 5.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 6.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y Emitase la siguiente Acta de Adjudicación de la ID 2322-168-L113 "ADQUISICION ASFALTO EN FRIO PREDOSIFICADO PARA REPARACION EVENTOS (BACHES) EN LA VIA PUBLICA"
- 2.- Adjudíquese el servicio denominado ID 2322-168-L113 "ADQUISICION ASFALTO EN FRIO PREDOSIFICADO PARA REPARACION EVENTOS (BACHES) EN LA VIA PUBLICA"
- 3.- Apruébese y Emitase la Orden de Compra de la ID 2322-168-L113 "ADQUISICION ASFALTO EN FRIO PREDOSIFICADO PARA REPARACION EVENTOS (BACHES) EN LA VIA PUBLICA", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	O.C.	VALOR
TECNOLOGIAS DE CONSTRUCCION SA	76.049.179-9	2322-433-SE13	\$ 2.396.184.-

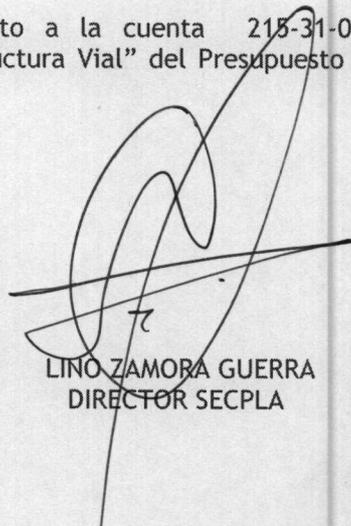
- 4.- Nombrase a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 5.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a la cuenta 215-31-02-004-012 "Construcción, mantención y reparación Infraestructura Vial" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
LINO ZAMORA GUERRA  
DIRECTOR SECPLA